



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10911

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban y publican las convocatorias específicas de procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso oposición, derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, de las diferentes categorías profesionales de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información (subgrupos A1 y A2), para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 mayo de 2022 (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022) se aprobó la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización correspondiente al personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021) y corregido por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).

<i>Oferta de empleo público</i>	<i>Acuerdo del Consejo de Gobierno</i>	<i>Núm. BOIB</i>	<i>Núm. total plazas</i>
Estabilidad	23 de mayo de 2022	067	4.114
Rectificación de errores	31 de octubre de 2022	141	4.115

<i>Modalidad</i>	<i>Núm. plazas</i>
Concurso oposición	2.496
Concurso extraordinario	1.619

2. Por medio de las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) que regulan la modalidad de concurso extraordinario y la modalidad de concurso oposición, se aprobaron las bases generales de todos los procesos selectivos derivados de la oferta de ocupación pública adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, en el Servicio de Salud de las Islas Baleares y que constituyen el régimen jurídico que rige de manera uniforme todo su desarrollo.

<i>Bases generales</i>	<i>Fecha publicación</i>	<i>Núm. BOIB</i>	<i>Núm. total plazas</i>
Concurso extraordinario	3 de diciembre de 2022	157	30
Concurso oposición			27

3. A raíz de las resoluciones anteriores y de las modificaciones respectivas, se publica en esta resolución la convocatoria específica, con la modalidad de concurso extraordinario y/o concurso oposición, de un total de 57 plazas correspondientes a las diferentes categorías profesionales de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información que se enumeran y especifican a continuación:



Subgrupo profesional	Categoría profesional	Número de plazas según modalidad y turno			
		Concurso extraordinario	Concurso oposición		
		Turno libre	Total	Turno libre	Turno libre discapacidad
A1	Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información	20	10	9	1
A2	Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información	10	17	16	1
Total plazas por modalidad i turno		30	27	25	2
Total plazas convocatoria		57			

4. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021), exige que las convocatorias de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización se tienen que publicar antes del 31 de diciembre de 2022 y que todos los procesos selectivos se tienen que resolver antes del 31 de diciembre de 2024.

5. Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, además de aquello que establece la disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en relación con las medidas de agilización de los procesos selectivos, para que la tramitación sea más ágil, dada la alta concurrencia de aspirantes, las solicitudes para participar en los procesos de selección se tienen que presentar por medio de trámite electrónico, a través del enlace electrónico disponible en el portal web www.ibsalut.es y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

6. Según establecen el Real decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en esta convocatoria se han reservado plazas en el concurso oposición con una cuota no inferior al 7 % de las vacantes para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

7. Según establece la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública, los aspirantes que se presenten a esta convocatoria tienen que disponer y acreditar el nivel de conocimientos de catalán exigido que figura en el anexo 2.

Excepcionalmente, la disposición adicional decimotercera del Real decreto 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares, prevé que los aspirantes que estén en servicio activo en el Servicio de Salud de las Islas Baleares en la misma categoría a la que optan y que, al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, no puedan acreditar el requisito de acreditación del nivel de conocimientos de catalán exigido para el ingreso, dispondrán de un plazo de dos años desde la toma de posesión para acreditarlo. En caso contrario, por medio de un procedimiento contradictorio y una vez oída la junta de personal, serán removidos de las plazas adquiridas.

Por eso, ejerciendo las competencias que me otorga la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la convocatoria específica que tiene que regir los procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso oposición, para cubrir un total de 57 plazas básicas, todas ellas vacantes, de las diferentes categorías profesionales de personal estatutario de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares e incluidas en la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, la distribución de las cuales se indica en el anexo 2.

2. Aprobar los requisitos de titulación para acceder a cada una de las categorías convocadas, así como el nivel de conocimientos de catalán exigido, que figura en el anexo 2.

3. Publicar la información relativa en las pruebas de examen de la modalidad de concurso oposición de las categorías de gestión y servicios de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información (subgrupos A1 y A2), que figura en el anexo 3 de esta resolución.

4. Designar y publicar los tribunales de selección de este proceso selectivo, los cuales están formados por las personas que figuran en el anexo 4 de esta resolución.

5. Publicar el temario de la modalidad de concurso oposición de las categorías profesionales de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información convocadas en el anexo 5.
6. Aprobar el modelo de solicitud y el modelo de autovaloración de méritos incluidos en el trámite electrónico que hay en el portal web www.ibsalut.es.
7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el portal web www.ibsalut.es y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere procedente interponer.

(Firmado electrónicamente: 12 de diciembre de 2022)

La directora de Gestión y Presupuestos

María del Mar Rosselló Amengual

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm.191, de 7/11/2020)

Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)



ANEXO 1

1. Bases generales

A las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria específica les es de aplicación aquello que se establece en esta resolución y en las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) por la que se aprueban las bases generales y el baremo de méritos que tienen que regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, tanto en la modalidad de concurso extraordinario como en la modalidad de concurso oposición, y que constituyen el régimen jurídico que regula de manera uniforme el desarrollo de las pruebas selectivas.

2. Bases específicas

2.1. Normas generales

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 57 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las diferentes categorías profesionales de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información que se detallan en el anexo 2, incluidas en las plantillas orgánicas de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para su provisión en los diferentes turnos.

2.2. Centralización

Dado que esta convocatoria no está sectorizada, las plazas que se ofrecerán en el momento procedimental oportuno serán ofertadas por islas.

2.3. Tribunales de selección

La composición de los tribunales, que se recoge en el anexo 4 de esta convocatoria, sus funciones, así como su régimen jurídico, entre otros, figuran en las bases generales publicadas el pasado 3 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre). En todo caso, en aquellas categorías profesionales en que se hayan convocado tanto un concurso extraordinario como un concurso oposición, el tribunal de selección estará formado por los mismos miembros.

2.4. Acceso electrónico de la convocatoria

Los interesados deben inscribirse al proceso selectivo por medio de trámite electrónico, tanto para participar en la modalidad de concurso extraordinario como en la de concurso oposición. El enlace está disponible en la página «Oposiciones» del portal web www.ibsalut.es y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares.

2.5. Requisitos específicos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes tienen que cumplir los requisitos establecidos en el punto núm. 8 del anexo 1 de ambas bases generales, publicadas en el BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre y en el anexo 2 de esta convocatoria, en que se describen los requisitos de titulación y nivel de conocimientos de catalán.

2.6. Distribución de plazas

La distribución de plazas para cada categoría profesional de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información convocada figura en la tabla representada al anexo 2.

2.7. Temario

La relación de temas de la modalidad de concurso oposición de las categorías profesionales de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información figura en el anexo 5 de esta resolución.

2.8. Fecha de la prueba de examen para el concurso oposición

La fecha prevista de examen para la modalidad de concurso oposición se publicará en el portal web www.ibsalut.es, y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares, junto con las listas provisionales de candidatos admitidos y/o excluidos de la convocatoria.

2.9. Desarrollo de las convocatorias del proceso de estabilización

A pesar de que la convocatoria se ha publicado conjuntamente —modalidad de concurso extraordinario y modalidad de concurso

oposición—, el orden a seguir podrá ser el de valorar, en el caso de coincidencia entre categorías implicadas, el concurso extraordinario en primer lugar, si bien las categorías en las que únicamente se convoca concurso oposición se podrán ejecutar paralelamente.

2.10. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria específica en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB). Si el último día es inhábil, se tiene que entender que el plazo se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

2.11. Comprobación de los requisitos del proceso selectivo

En términos generales y sin perjuicio de lo que se describe a continuación, el Servicio de Salud puede comprobar de oficio la documentación relacionada con la acreditación de los requisitos para participar, en cualquier momento del proceso, con la autorización previa expresa del participante, por medio de la Plataforma de Interoperabilidad de las Islas Baleares (PINBAL) u otros mecanismos disponibles.

Para inscribirse en el proceso selectivo es suficiente presentar cumplimentado el modelo de declaración responsable —incluido en el trámite electrónico— sobre el cumplimiento de los requisitos para participar, siempre bajo la responsabilidad del participante de no incurrir en un delito de falsedad en documento público y de las sanciones disciplinarias que se podrían derivar. La acreditación documental de los requisitos se hará a partir de la relación de candidatos que sean propuestos como adjudicatarios de una plaza una vez superado el proceso selectivo.





<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/165/1125310>

ANEXO 2. Categorías, requisitos de titulación, nivel de catalán y distribución de plazas

Subgrupo profesional	Categoría profesional	Titulación mínima requerida	Nivel de catalán	Plazas				
				Concurso oposición		Concurso extraordinario		Total
				Turno libre	Turno libre discapacidad	Turno libre	Turno libre	
A1	Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información	Título de licenciado, Ingeniero y/o Grado en Informática y/o telecomunicaciones, tal como establece el decreto 45/2019, de 24 de mayo y de acuerdo con los planes de estudio y resto de normativa vigentes, en consideración a la naturaleza análoga de las funciones	B2	9	1	10	20	20
A2	Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información	Título de licenciado, Ingeniero y/o Grado en Informática y/o telecomunicaciones; Ingeniería técnica en informática de Gestión, Ingeniería técnica en informática de sistemas o Ingeniería técnica de Telecomunicaciones, tal como establece el decreto 47/2011, de 13 de mayo y de acuerdo con los planes de estudio y resto de normativa vigentes, en consideración a la naturaleza análoga de las funciones	B2	16	1	17	10	10

C/ de la Reina Esclarmunda, 9
 07003 Palma
 Tel. 971 17 56 00
ibsalutes

**ANEXO 3****Tipo de prueba de examen para las categorías de gestión y servicios de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información (subgrupos A1 i A2)**

Tipo de prueba	Tipo test
Formato	Cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una es correcta
Número de preguntas	72 preguntas (60 más 12 de reserva)
Valor de las respuestas	Cada respuesta correcta: 1 punto
	Cada respuesta incorrecta: se descuenta un cuarto del valor asignado a cada respuesta correcta.
	Por cada respuesta en blanco o doble: 0 puntos
Puntuación mínima para acceder a la fase de concurso	Accederán a la fase de concurso: <ul style="list-style-type: none">• En categorías hasta 25 plazas convocadas, hasta el 400 % de las plazas.• En categorías de entre 26 y 100 plazas convocadas, hasta el 300 % de las plazas.• En categorías con más de 100 plazas convocadas, hasta el 200 % de las plazas.
Temario	Sí. Se publicará con esta convocatoria específica y siempre en relación con la práctica laboral diaria.
Duración total de la prueba	120 minutos (Se incluye el tiempo para responder las preguntas de reserva).





BOIB

ANEXO 4

Designación de los miembros que formarán parte de los tribunales de selección del concurso extraordinario y concurso oposición para cubrir las plazas de las diferentes categorías profesionales de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información establecidas en el punto 2.3 del anexo 1 de esta convocatoria específica

Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Sebastián Matas Riera	Antoni Sánchez Magraner
Secretaría	Isabel Martínez Serrano	Mercedes Riera López
Vocalía 1	Pedro Juan Cabrer Sureda	Antoni Grimalt Andreu
Vocalía 2	Antonio Vaquer Calafell	Víctor Herrera Zamora
Vocalía 3	María Ponseti Socías	Esteve Amer Montserrat

Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información		
Miembro	Titular	Suplente
Presidencia	Sebastián Matas Riera	María Ponseti Socías
Secretaría	Esperanza Reverte Lorenzo	María Dolores Vivancos Pérez
Vocalía 1	Antonio Contestí Coll	Guillem Amengual Gayà
Vocalía 2	Antonio Vaquer Calafell	Pedro Juan Cabrer Sureda
Vocalía 3	Antoni Grimalt Andreu	Víctor Herrera Zamora





BOIB

ANEXO 5. Relación de temas que forman parte de la prueba de examen de la fase de oposición de las categorías profesionales de Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información y Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información y que son exclusivamente para las categorías con modalidad de concurso oposición.

Técnico/técnica superior en sistemas y tecnologías de la información**Temario general (jurídico)**

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente; Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.

Temario específico**Bloque I: sistemas y comunicaciones**

4. Sistemas operativos. Elementos constitutivos de un sistema operativo. Tipos de sistema operativo y arquitecturas. Servidores de nombres y directorios; tipos y tecnologías. Tipos de virtualización. Monitorización de sistemas y gestión de la capacidad.
5. Redes WAN, MAN, LAN, PAN: definición, modelo TCP/IP. Principales protocolos sobre TCP/IP. TCP/IP: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento y monitorización. Tipos de dispositivos y cableado estructurado. Redes wifi: estándares, seguridad y fiabilidad, dispositivos. DMZ. Segmentación de red.





6. Tipos de almacenamiento: SAN, NAS, DAS. Virtualización de almacenamiento. Gestión de volúmenes: RAID. Copias de seguridad: tipos, arquitecturas y políticas.
7. Sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Tipos de base de datos. Características y elementos constitutivos de un SGBD. Funciones y responsabilidades de un SGBD. Lenguaje SQL: DDL, DCL, DML. Sistemas OLTP, OLAP, EIS, DSS y almacenes de datos, lagos de datos. Macrodatos (*big data*).
8. Conmutación. Protocolo Ethernet. MPLS. Calidad de servicios (QOS). La red Internet: arquitectura de red. Principios de funcionamiento. Servicios principales, evolución, estado actual. Redes TOR.
9. Tecnologías de comunicaciones XDSL, FTTH, GSM, UMTS, HSDPA y HSUPA.
10. Gestión y archivo electrónico de documentos. Sistemas de gestión documental. Gestores de contenidos. Sistemas de gestión de flujos de trabajos. Búsqueda de información: robots, arañas (*spiders*).
11. Arquitecturas: tipología. Componentes. Interoperabilidad de componentes. Ventajas e inconvenientes. Arquitectura orientada a servicios (SOA). Arquitectura de servicios web. Microservicios.
12. Planificación física de un centro de tratamiento de la información (CPD, CPC). Tiering. Vulnerabilidades, riesgo, protección y buenas prácticas para el diseño e implementación de un CPD. Informática en la nube (*cloud computing*): IaaS, PaaS, SaaS, nubes privadas, públicas e híbridas.

Bloque II: desarrollo de sistemas, integraciones e inteligencia empresarial (BI)

13. Motores de integración entre aplicaciones (EAI). Principales EAI. Arquitectura.
14. Lenguajes de programación: tipos y clasificación de lenguajes. Programación estructurada. Programación orientada a objetos. Herramientas de programación. Herramientas de depuración. Servicios web: SOAP, REST.
15. Ciclo de vida de los sistemas y fases. Modelos de desarrollo. Metodologías de desarrollo: métrica y ágil. Reingeniería de sistemas de información e ingeniería inversa.
16. Estrategias de determinación de requerimientos: entrevistas, derivación de sistemas. Análisis y prototipos. Modelización conceptual. Tipos de diagramas. UML. Elementos: entidades, atributos, relaciones, identificadores, roles. Validación y construcción de modelos de datos.





17. Diseño de bases de datos. La arquitectura ANSI/SPARC. El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico. Diseño físico. Problemas de concurrencia. Mecanismos de resolución de conflictos.
18. Estructuras de datos. Tablas, listas y árboles. Algoritmos: ordenación, búsqueda. Grafos.
19. Arquitectura de desarrollo de aplicaciones (Java EE). Diseño de programas. Patrones de desarrollo. Cohesión y acoplamiento. Modelo-Vista-Controlador (MVC), bibliotecas y entornos de trabajo (*frameworks*).
20. Accesibilidad: *web content accessibility guidelines* (WCAG). Real decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
21. Calidad y medida del *software*. Modelos, métricas, normas y estándares. Tipos de test (carga, pruebas unitarias, caja negra, etc.). Sistemas de control de cambios.
22. Gestión de datos corporativos. Almacén de datos (*data warehouse*). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Generación de informes a la dirección. Inteligencia empresarial (BI). Inteligencia artificial (IA).

Bloque III: seguridad

23. Criptografía. Técnicas criptográficas. Sistemas de clave pública. Sistemas de clave privada. Mecanismos de identificación y firma electrónica. @firma. Certificados digitales. Infraestructura de PKI. Legislación vigente.
24. Medidas de protección de seguridad: antivirus, VPN, IDP, IPS, WAF, EDR, FW. Protocolos y medidas en caso de infección generalizada. Principales amenazas para la seguridad de los sistemas de información.
25. Gestión unificada de usuarios y sus accesos a aplicaciones. Concepto y funcionalidad básica. Mecanismos de identificación, MFA.
26. Protección de datos de carácter personal. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Reglamentos de medidas de seguridad. La Agencia Española de Protección de Datos.
27. Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Real decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. Reglamento (UE) 910/2014, de 23 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo





BOIB

a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

28. Seguridad física y lógica de un sistema de información. Riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Medidas de protección y aseguramiento. Auditoría de seguridad física. Desarrollo de aplicaciones seguras. Centro de operaciones de seguridad (SOC).

Bloque IV: gestión, metodologías y sistemas de información sanitarios

29. La metodología de procesos y gestión de tecnologías de la información ITIL. La calidad en los servicios de información de la administración. El modelo EFQM y la Guía para los servicios ISO 9004-2.
30. La tarjeta sanitaria individual del Sistema Nacional de Salud.
31. Sistema de información de atención hospitalaria, ambulatoria, quirúrgica y de urgencias. Sistemas de información en atención primaria.
32. Conceptos generales de sistemas de información departamentales: laboratorio, anatomía patológica, radiología y farmacia.
33. Receta Electrónica y la historia clínica electrónica digital en el Sistema Nacional de Salud: conceptos básicos e interoperabilidad.
34. IHE y estándares tecnológicos en el ámbito sanitario: DICOM, HL7, IHE, FHIR. Codificación y agrupación de diagnósticos en sanidad: CIE, SNOMED, GRD, LOINC.
35. Técnicas de evaluación de alternativas y análisis de viabilidad. Personal, procedimientos, datos, software y hardware. Presupuestación y control de costes de un proyecto informático.
36. Dirección y gestión de proyectos de tecnologías de la información. Planificación de recursos humanos y técnicos. Técnicas de control. Metodologías de gestión de proyectos.
37. Protección Jurídica de los programas de ordenador. Software de código abierto. Software libre y software propietario. Características y tipos de licencias.
38. Normalización en el sector de las tecnologías de la información. Organizaciones internacionales, comunitarias y nacionales. Pruebas de conformidad y certificación.



**Técnico/técnica de gestión de sistemas y tecnologías de la información****Temario general (jurídico)**

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente; Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.

Temario específico**Bloque I: sistemas y comunicaciones**

4. Sistemas operativos. Características y elementos constitutivos. Sistemas Windows y Linux. Virtualización de servidores. Actualizaciones de seguridad. Despliegue en una red corporativa: funciones y responsabilidades. Características principales de los sistemas operativos para dispositivos móviles.
5. Redes LAN: definición, tipos de red según el direccionamiento IP. El modelo TCP/IP: arquitectura básica, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento y principales protocolos de la arquitectura de comunicaciones TCP/IP (ARP, Ipv4/Ipv6, ICMP, UDP, TCP, DNS, TELNET, FTP, HTTP, SMTP y DHCP). Dispositivos de electrónica de red usados en las redes locales. Conceptos básicos. Tipos de dispositivo. Cableado estructurado. Redes inalámbricas: tipos y características. Redes wifi: estándares, seguridad en redes MPLS y tecnologías FTTH, GSM, UMTS.
6. Salvaguarda de la información: sistemas de copias de seguridad, planificación y jerarquía, tipos de copias, restauración.
7. Sistemas de gestión de bases de datos. Tipos de bases de datos. Características y elementos constitutivos de un sistema de gestión de bases





de datos. Administración de sistemas de gestión de bases de datos. Funciones y responsabilidades. Componentes de un entorno de bases de datos. Sistemas OLTP, OLAP, EIS, DSS. Lenguaje de interrogación SQL. Sistemas de gestión documental.

8. Arquitecturas cliente/servidor. Tipología. Componentes. Interoperabilidad de componentes. Arquitectura de servicios web (SOAP, REST).
9. Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones. Mantenimiento preventivo, adaptativo, correctivo y perfectivo. Monitorización de rendimiento y capacidad.
10. Almacenamiento masivo de datos. Sistemas SAN, NAS y DAS: componentes, protocolos, gestión y administración. Virtualización del almacenamiento. Gestión de volúmenes. Niveles RAID: estándar e híbridos habituales.

Bloque II: desarrollo e integraciones

11. Motores de integración entre aplicaciones. Integración de aplicaciones corporativas (*Enterprise Application Integration, EAI*): conceptos generales.
12. Lenguajes de programación: tipos de lenguaje y sus características técnicas. Programación estructurada. Programación orientada a objetos. Patrones de diseño. Herramientas de programación y depuración. Tipos de prueba (*testing*). Calidad del *software*: conceptos básicos. Sistemas de control de versiones. Estructuras de datos. Tablas, listas y árboles. Algoritmos: ordenación y búsqueda. Grafos. Organizaciones de ficheros.
13. Ciclo de vida de los sistemas de información: fases y componentes. Modelo en cascada y modelo en espiral del ciclo de vida. Metodologías de desarrollo: la metodología métrica. Metodologías ágiles.
14. Analítica de datos. Conjuntos de datos (*data sets*). Almacén de datos (*data warehouse*). Minería de datos. Generación de informes. Inteligencia empresarial (BI) e inteligencia artificial (IA). Lago de datos (*data lake*).
15. Modelización conceptual. Elementos: entidades, atributos, relaciones, identificadores, roles. Reglas de modelización. Validación y construcción de modelos de datos. Cohesión y acoplamiento.
16. Diseño de bases de datos. El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico. Diseño físico. Problemas de concurrencia. Mecanismos de resolución de conflictos.
17. Arquitectura de aplicaciones (J2EE). Conceptos básicos. Productos y herramientas.
18. Accesibilidad (*web content accessibility guidelines, WCAG*). Real decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.



**Bloque III: seguridad**

19. La seguridad en las redes. Cortafuegos, reglas de cortafuegos. Control de accesos. Conceptos básicos de IDP, WAF, VPN, IPS, IDS, EDR.
20. Antivirus. Conceptos y necesidades de centralización y despliegues ante el cambio de *software*. Protocolos, actuaciones y medidas en caso de infección individual o generalizada.
21. Seguridad física y lógica de un sistema de información. Riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Medidas de protección y aseguramiento. Auditoría de seguridad física.
22. Gestor de identidades: conceptos y funcionalidad básica. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. PKI. Algoritmos de cifrado de único sentido (HASH). Firma electrónica. Certificación digital. Legislación vigente.
23. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Real decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Bloque IV: gestión, metodologías y estándares

24. Conceptos básicos de gestión de tecnologías de la información según ITIL (*Information Technology Infrastructure Library*). Dirección de proyectos: conceptos básicos.
25. IHE (*Integrating the Healthcare Enterprise*) y los estándares tecnológicos en el ámbito sanitario: DICOM, HL7. Codificación y agrupación de diagnósticos en la sanidad: CIE, SNOMED, GRD, LOINC.
26. Sistema de información de atención hospitalaria, ambulatoria, quirúrgica y de urgencias. Conceptos generales. Sistemas de información en la atención primaria: arquitectura básica.
27. Conceptos generales de sistemas de información departamentales: laboratorio, anatomía patológica, radiología y farmacia.
28. Receta electrónica, tarjeta sanitaria e historia clínica electrónica digital en el Sistema Nacional de Salud: conceptos básicos e interoperabilidad.





29. Protección jurídica de los programas de ordenador. *Software* de código abierto. *Software* libre y *software* propietario. Características y tipos de licencia.

